



PLATAFORMA *ciudadana*  
**CONTRA LA ISLAMOFOBIA**

INFORME ANUAL. ISLAMOFOBIA  
EN ESPAÑA 2014

© Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia

Quedan reservados todos los derechos.

Informe Anual Islamofobia en España 2014

Febrero 2015. Versión Española.



La Plataforma Ciudadana Contra la Islamofobia es

una asociación ciudadana y plural, sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es combatir la islamofobia, en todos los ámbitos, además de promover la participación de la ciudadanía en la consecución de una sociedad respetuosa, democrática, libre y plural.

Desde su creación y registro en 2011, la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia realiza un seguimiento sistemático de las expresiones de discriminación islamófoba así como el proceso de acompañamiento y asesoramiento a las víctimas para la denuncia de los delitos de odio islamófobos. Además, la Plataforma trabaja con las *instituciones* nacionales y europeas, así como con otras organizaciones e instituciones, para combatir y prevenir la discriminación y los Delitos de Odio.

Las personas y organizaciones miembros de la Plataforma Ciudadana Contra la Islamofobia, en colaboración con otras entidades, hemos conseguido avances trascendentes en la lucha contra los Delitos de Odio. Por fin el Gobierno atendió a las demandas institucionales europeas, así como a las demandas sociales al respecto, he hizo caso a sus propios compromisos suscritos en la Unión y Consejo de Europa, así como con en la OSCE desde hace mas de 12 años. En este sentido ha incorporado a la Agenda Institucional los requerimientos realizados por las instituciones europeas en materia de Delitos de Odio, concepto aprobado por la OSCE en noviembre de 2003. Un **Crimen de Odio** es un delito motivado por Intolerancia hacia el “diferente”, a su dignidad y derechos fundamentales, por su negación del “otro”, del distinto, por ser diferente. Por primera vez se asume el reconocimiento explícito de la existencia de los Delitos de Odio, porque hasta ahora, en la mayoría de las ocasiones, los sucesos no se habían significado más que como delitos “comunes”.

El primer logro instrumental significativo es la creación de un Registro de incidentes y delitos de odio en el Ministerio del Interior,

aunque aún está muy lejos de una construcción precisa de datos, lo significativo es la voluntad de iniciar este proceso, tal y como se lo demandaban las instituciones europeas y las ONG de los sectores afectados. Otro logro instrumental jurídico es la creación de 53 fiscalías especializadas, concretamente, una Fiscal de Sala en el Tribunal Supremo y 52 Fiscales provinciales para el servicio de Delitos de Odio y discriminación.

Constituyendo en abril 2014, el Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación (COVIDOD), pionero en Europa y punto de referencia; de igual manera desde España lanzamos la campaña para que el 22 de julio, recordando uno de los mayores crímenes islamófobos la brutal matanza de Utoya (Oslo) ejecutada por el neonazi Breivick, fuese aprobada por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, como Día en Memoria de las Víctimas de los Crímenes de Odio.

Siguiendo con el Ministerio del Interior, el recién aprobado Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante los Delitos de Odio ha sido otro gran logro que se sitúan en esa congruencia de lo asumido a nivel europeo. Es el primer protocolo de actuación policial para erradicar la discriminación y la violencia por Delitos de Odio en España y paso imprescindible para la detección, recogida de datos estadísticos y para erradicar la discriminación y la violencia por delitos de odio.

En cuanto a los derechos de las Víctimas, la trasposición de la Directiva Europea de 2012 donde se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las Víctimas de Delitos de Odio junto a víctimas del terrorismo y de violencia de género, esperamos que se recoja en toda su extensión en el futuro Estatuto de la Víctima, actualmente en las Cortes Generales.

En el ámbito de la reforma del Código Penal, aunque el proyecto sigue presentando déficits, se avanza en la sanción de estos delitos, pero queda mucho camino que recorrer en la mejora del tratamiento de los delitos de odio, pese a la indubitada posición de la Decisión Marco de Derecho Penal contra el Racismo y la Xenofobia de 2008 que reclama sancionar la incitación al odio y la violencia. La difusión de mensajes de intolerancia penalmente infractores que preceden a la acción,

nos estamos refiriendo al **Discurso de Odio**, más que visible en miles de Web, en redes sociales, algunos medios de comunicación, e incluso en boca de líderes políticos de diversos partidos, debe quedar recogido de forma rotunda en el nuevo Código Penal.

Además, al igual que sucede con el terrorismo y la violencia de género, la víctima junto a la sociedad y en este caso, extensible a su colectivo de significación (musulmanes, árabes, inmigrantes, etc.), pueden sufrir represalias de grupos islamóforos, racistas y neonazis cuya prevención e intervención para su neutralización no tiene una debida atención en la legislación actual existente.

De ahí la necesidad de una **Ley Orgánica de Protección Integral contra los Delitos de Odio** que garantice a las víctimas una asistencia jurídica, humanitaria y medidas de protección, información y recuperación integral, e incluya estos avances, los blinde mediante ley orgánica, impulse las medidas de sensibilización, prevención y detección, en el ámbito de Internet y los medios de comunicación, educativas y de sensibilización social, promueva la denuncia y garantice la Tutela Institucional, potencie la coordinación y formación de todas las instancias implicadas en el proceso (fuerzas de seguridad, fiscales y jueces, forenses, sicólogos, ong, sociedad civil, etc.). Una Ley distinta a una necesaria *ley de igualdad de trato y no discriminación* que nunca se aprobó y que, al igual que la mujer dispone de una ley de igualdad y dispone de otra ley de medidas de protección Integral contra la Violencia de Género, esta Ley contra los Delitos de Odio acometa el ámbito de lo criminal, muy distinto al discriminatorio.

Igualmente debemos mejorar la **atención a las víctimas y colectivos vulnerables** que se sienten discriminados, menospreciados, criminalizados, solos y desprotegidos. La islamofobia se centra de forma prevalente y directa en las mujeres como víctimas visibles y son las principales destinatarias de conductas de intolerancia extrema por parte de personas y grupos organizados, esta **Islamofobia de Género**, que requiere una atención prioritaria.

Otro trabajo imprescindible que tenemos pendiente, es afrontar la islamofobia desde la **educación y la sensibilización** La elaboración de nuevas formas de convivencia en una era de diversidad comienza en los pupitres de la escuela, como

señaló en Nueva York la Directora General de la UNESCO, la Sra. Irina Bokova, al hablar sobre la educación relativa a los derechos humanos. *“Mediante la educación, podemos enseñar a los niños a no odiar, desde la más tierna edad. Mediante la educación, podemos educar en la tolerancia a los dirigentes de mañana. Mediante la educación, podemos establecer una cultura de paz duradera”* Siguiendo estas directrices la OSCE ha publicado en varios idiomas un conjunto de directrices que la UNESCO elaboró en colaboración con sus asociados *“Directrices para educadores sobre la manera de combatir la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes.”* <http://www.osce.org/es/odihr/91301?download=true>. El propósito de esta publicación consiste en ayudar a los educadores a detectar las manifestaciones de intolerancia y discriminación contra los musulmanes que ocurren en las escuelas y ofrecer sugerencias sobre cómo evitarlas y responder a esas situaciones.

En España no solo adolecemos de este tipo de iniciativas, sino que, es imprescindible la **revisión de los libros de texto** que ponen de relieve que el sistema educativo español todavía navega entre el tópico y el prejuicio al Islam y el mundo árabe, como muy bien refleja el trabajo de investigación realizado en el marco de las actividades científicas patrocinadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional, destinado a analizar el tratamiento de los temas sobre el Islam y el Mundo Árabe en la enseñanza media española. Dicho trabajo se ha continuado en la elaboración de un libro: *“El Islam y el Mundo Árabe. Guía didáctica para profesores y formadores”* <http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre316/re3160900464.pdf?documentId=0901e72b81270c44>

Hay que reaccionar y **sensibilizar** a nuestro país para alcanzar un compromiso real, social e institucional que cree las condiciones fácticas para llevar a cabo ese primer objetivo de los Derechos Humanos, donde se afirma que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos para que, de esta manera, su desconocimiento y menosprecio no vuelvan a originar actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad.

Por último, debemos señalar que los datos recogidos en este informe no representan la dimensión real del fenómeno, son los casos de los que hemos tenido constancia por denuncia directa en la Plataforma o por informaciones que nos envían las víctimas y los colectivos vulnerables. Nuestro compromiso desde la Plataforma Ciudadana Contra la Islamofobia es seguir impulsando herramientas para conocer y combatir la islamofobia y los delitos de odio en todos los ámbitos y lugares donde se encuentren.



## ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO .....	9
INFORME ISLAMOFOBIA EN ESPAÑA 2014.....	11
LA ISLAMOFOBIA EN CIFRAS.....	34
AGRADECIMIENTOS .....	36

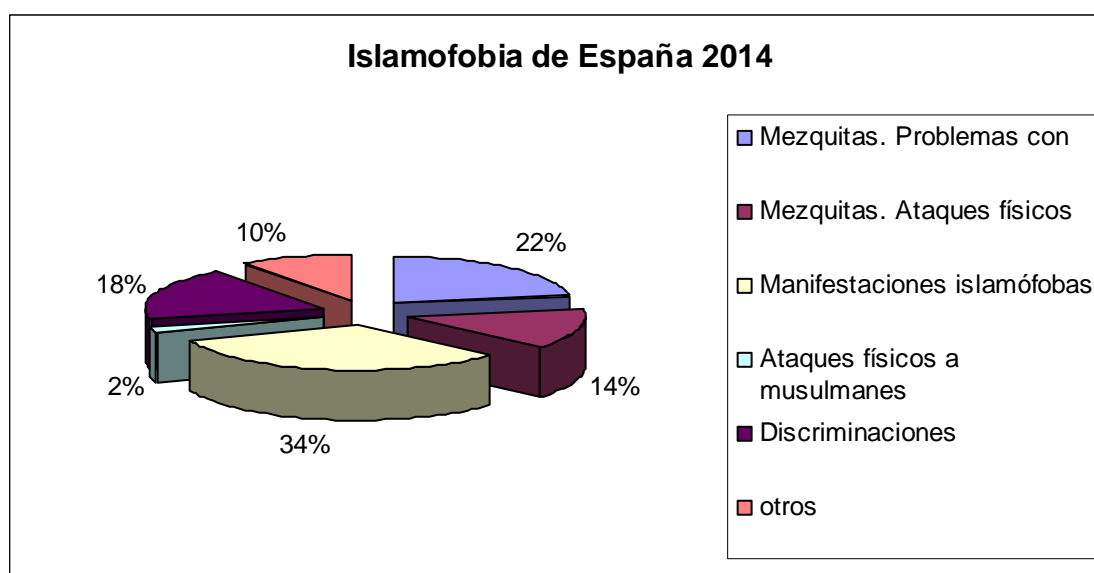




# RESUMEN EJECUTIVO

## INFORME: "ISLAMOFOBIA EN ESPAÑA 2014"

En el año 2014, la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia ha recogido 49 casos de islamofobia, distribuidos en los porcentajes siguientes: 46% fueron casos contra bienes materiales (incluyendo daños y cierre o desplazamiento de mezquitas y otros locales) y 54% fueron actos contra las personas. De éstos, la mayoría fueron agresiones verbales, con gran proliferación de mensajes islamófobos en Internet, particularmente en las redes sociales. El aumento con respecto a las denuncias de 2013 es de un 9%.



A destacar en 2014: continúa el aumento del odio islamóforo en el discurso institucional de partidos políticos y otras organizaciones. Por parte de la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia se empiezan a presentar denuncias a las Fiscalías de Odio. Sigue siendo notable la opacidad de los datos policiales, y la falta de la utilización de protocolos que permitan elaborar estadísticas que lleven a un mejor conocimiento del fenómeno.



# INFORME

## ISLAMOFOBIA EN ESPAÑA 2014

### Presentación

La Islamofobia es una forma de intolerancia que conlleva rechazo, irrespeto y desprecio hacia el Islam y, por extensión, a las personas musulmanas. Alimenta conductas de odio, discriminación, hostilidad e incluso agresiones y violencia; se expresa mediante discursos prejuiciosos, ofensas, mensajes de aversión y también fanáticos que construyen escenarios donde pueden ser cometidos delitos o crímenes de odio, incluidos crímenes contra la humanidad la Islamofobia ha sido reconocida por Naciones Unidas.

Ocho son las características que generalmente denotan una visión de islamofobia: la creencia de que el Islam es un bloque monolítico, estático y refractario al cambio; que es radicalmente distinto de otras religiones y culturas con las que no comparte valores o influencias; que es inferior a la “cultura occidental” (primitivo, irracional, bárbaro y machista); violento y hostil per se; la idea de que en el Islam la ideología política y la religión están íntimamente unidos; el rechazo global a las críticas a Occidente formuladas desde ámbitos musulmanes; la justificación de prácticas discriminatorias y excluyentes hacia los musulmanes; y la consideración de dicha hostilidad como algo natural y habitual.

Delitos de Odio, concepto aprobado por la OSCE en noviembre de 2003. Un Crimen de Odio es un delito motivado por Intolerancia hacia el “diferente”, a su dignidad y derechos fundamentales, por su negación del “otro”, del distinto, por ser diferente. Por primera vez el Gobierno de España asume el reconocimiento explícito de la existencia de los Delitos de Odio, porque hasta ahora, en la mayoría de las ocasiones, los sucesos no se habían significado más que como delitos “comunes”.

La libertad religiosa y de conciencia, instituida como derecho fundamental en la Constitución Española, ampara la práctica religiosa de las personas musulmanas, **TANTO EN EL ÁMBITO PRIVADO COMO EN EL PÚBLICO.**

Todo lo expuesto se desprende del análisis de los casos y las denuncias de que ha tenido conocimiento la Plataforma Ciudadana Contra la Islamofobia, a través de denuncias y medios de comunicación.

## CASOS RECOGIDOS POR LA PLATAFORMA CIUDADANA CONTRA LA ISLAMOFOBIA

1. 19 de diciembre de 2014. Inician en *change.org* una campaña islamófoba contra la libertad religiosa y contra la aplicación de la ley 26/1992: [https://www.change.org/p/josé-ignacio-wert-ministro-de-educación-cultura-y-deporte-no-a-la-imposición-del-islam-en-las-escuelas-aprobada-por-el-pp?recruiter=33964920&utm\\_source=share\\_petition&utm\\_medium=facebook&utm\\_campaign=autopublish&utm\\_term=des-lg-share\\_petition-no\\_msg](https://www.change.org/p/josé-ignacio-wert-ministro-de-educación-cultura-y-deporte-no-a-la-imposición-del-islam-en-las-escuelas-aprobada-por-el-pp?recruiter=33964920&utm_source=share_petition&utm_medium=facebook&utm_campaign=autopublish&utm_term=des-lg-share_petition-no_msg). Plataforma per Catalunya, esgrime el discurso del odio y, entre otras manifestaciones engañosas, argumenta en defensa de esta campaña: “La introducción de la religión islámica en las aulas es una concesión catastrófica a una religión que mantiene el dogma de la guerra santa para expandirse, y un experimento irresponsable que hace tambalear los cimientos de nuestra cultura”.

2. 15 de diciembre de 2014. Un joven vinculado a las Brigadas Blanquiazules, seguidores radicales del RCD Espanyol, y su pareja sentimental llevan años difundiendo a través de una radio digital, de una web, de un blog y de su Facebook contenidos y canciones nazis, islamófobas y xenófobas, incitando a la violencia contra musulmanes, “moros”, judíos, gitanos, comunistas y homosexuales. El fiscal especial de delitos de odio y discriminación de Barcelona acusa a los dos jóvenes, de nombre Ricardo y Meritxell y sin antecedentes penales, de un delito de incitación al odio, la violencia y la discriminación y de otro de justificación del genocidio. Además de dos años de cárcel por el primero de los delitos y 18 meses por el segundo, el fiscal también pide que se les condene a una multa de 9 meses con una cuota diaria de 30 euros y que se ordene el cierre de la página web y el blog desde las que los acusados emitían los contenidos nazis.

3. 15 de diciembre de 2014. Desmantelado un grupo neonazi en Gerona. Se les atribuyen varios ataques a mezquitas e intereses islámicos, en Salt, -

4. Gerona y

5. Palafrugell, en las que escribían pintadas con mensajes contrarios a los inmigrantes o al Islam. Según ha explicado en rueda de prensa en Gerona el intendente de los Mossos d'Esquadra Manel Castellví, los presuntos miembros del grupo, Gerard B.A., de 18 años y vecino de Salt, Jessica P.C., de 24 y de Palafrugell, Josep V.V., de 20 y de Gerona, Francisco A.G., de la misma edad y de Palafrugell y tres menores de edad, fueron detenidos este martes acusados de los delitos de asociación ilícita, contra los ejercicios y libertades y apología del genocidio. En el

registro a los domicilios de los detenidos en Salt, Gerona, Palafrugell y Santa Cristina d'Aro, los agentes hallaron libros de ideología fascista, como "Mi lucha" de Hitler, bates de béisbol con inscripciones xenófobas, armas de fabricación casera para golpear, escopetas de aire comprimido y munición de 9 milímetros parabellum. También se encontraron banderas nazis con la esvástica, plantillas con la cara de Adolf Hitler con las que realizaban las pintadas, numerosos adhesivos con contenidos xenófobos, aerosoles, varios puñales y machetes y fotografías en las que los detenidos aparecen rodeados de pancartas con lemas fascistas. <http://www.libertaddigital.com/sociedad/desmantelado-un-grupo-neonazi-que-ataca-varias-mezquitas-y-una-sede-independentista-1276239747/>

6. 14 de diciembre de 2014. El presidente del nuevo partido ultraconservador "Vox" publica un artículo en Libertad Digital demonizando el Islam y a los musulmanes. Reproduce el choque de civilizaciones en su versión más radical: el Islam es barbarie, fanatismo, una amenaza y, por lo tanto, "nosotros", "nuestra sociedad", debe "combatir al enemigo". Este artículo pone de manifiesto una vez más que la extrema derecha propaga discursos de odio con total impunidad.



7. 12 de diciembre de 2014. Sigue existiendo un gran desconocimiento entre educadores, responsables y representantes de padres y de alumnos. La Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos (FAPA) de Valencia manifiesta públicamente que el menú 'sin cerdo' "respeto los derechos" de los niños que profesan esta religión, recogidos en la Constitución. «Abogamos por una escuela laica y sin dogmas. El menú 'sin cerdo' ya les garantiza sus derechos constitucionales de respeto a la diversidad. Lo que no podemos permitir es que el culto se lleve dentro de la escuela», sostiene la presidenta de la Confederación de AMPAS. <http://www.levante-emv.com/comarcas/2014/12/12/fapa-cree-menu-cerdo-respeto/1200307.html>

8. 10 de diciembre de 2014. “En ningún colegio se sirve el menú halal”. El abandono del comedor escolar de 40 niños musulmanes de un centro escolar de Alzira reaviva la polémica de la inexistencia de menús halal en los comedores escolares, en los centros hospitalarios y en las penitenciarias. El colegio de Alzira está ubicado en las proximidades de los barrios de l’Alquerieta y del Torretxó, cuenta con más de 150 alumnos de los que un centenar gozan beca de comedor, entre ellos los niños y niñas musulmanes. El año pasado 11 familias musulmanas del colegio Santo Domingo de Zaragoza, renunciaron a sus becas de comedor por la misma causa. <http://www.riberaexpress.es/2014/12/09/40-ninos-musulmanes-de-alzira-dejan-el-comedor-escolar/>

9. Noviembre 2014. Sale a la luz que el Gobierno impide la escolarización de los niños musulmanes hijos de marroquíes que viven irregularmente en Ceuta. Los padres o tutores de cerca de 40 niños se ven obligados a llevar sus hijos a clases impartidas por una ONG local lo que supone un claro incumplimiento de la Ley de Protección del Menor y la Ley de Extranjería garantizan el derecho a la educación de los extranjeros que se encuentran en España, independientemente de su estatus administrativo. Un laberinto administrativo facilita que no tengan acceso a la escolarización los hijos de aquellos marroquíes que tienen permiso para trabajar pero no para dormir en Ceuta pero viven en la ciudad autónoma de forma irregular. El Ayuntamiento y el Ministerio de Educación conocen la existencia de este grupo de niños pero rechazan explicar las razones que impiden su escolarización.

10. 7 de noviembre de 2014. Sala a la luz la publicación de un libro digital por parte de un I.E.S. de Sevilla. Colectivos musulmanes y la asociación de Mujeres de la Mezquita Isbililla denuncian públicamente que el citado libro contiene información errónea sobre el Islam, que vulnera la dignidad de las mujeres musulmanas y advierten del “peligro que este libro supone ya que crea más confusión sobre nuestra religión, el Islam”. Afirman que “Nos ofrecimos para dar una charla y mandar material informativo y no estuvimos interesados, prefieren quedarse en su misma ignorancia creando más odio e intolerancia en los menores” Se trata de un libro que arremete contra el Islam utilizando todos los prejuicios y estereotipo posibles y añadiendo algunas falsedades, por ejemplo, cuando atribuye la ablación al Islam cuando todos sabemos y hasta Amnistía Internacional también lo ha reconocido, que es una práctica ancestral que persiste en algunas zonas geográficas muy concretas donde TODOS, musulmanes y no musulmanes, la practican y que los sabios musulmanes se han manifestado en contra de ella. Dice el libro entre otras lindezas "la ablación, costumbre extendida entre los musulmanes. Ésta es una de las muchas costumbres islámicas

que hoy día nos pueden resultar por lo menos "raras" y podríamos citar otras como la lapidación, la poligamia, ..., etc."



La foto del capítulo sobre la mujer musulmana no representa en absoluto al colectivo.

Lo que empeora todavía más el hecho, es que este libro forma parte de un trabajo para los alumnos del I.E.S. que deben escribir artículos relacionados con la publicación: *"El artículo váis a escribirlo por parejas y no podrá tener más de 20 líneas, teniendo en cuenta que debe ser redactado por vosotros, es decir no se puede copiar directamente de una página web."* Es decir, no solo promueven la islamofobia, sino que la enseñan en el Instituto y la implantan en los jóvenes alumnos. A fecha de hoy, gracias a las gestiones realizadas por la Plataforma Ciudadana Contra la Islamofobia y la Comisión Islámica de España, este capítulo ha sido retirado del libro.

11. 7 de noviembre de 2014. Un conductor de autobuses de Gasteiz recoge firmas de noviembre de para prohibir el uso del burka. Uno de los conductores de la 'línea 3' de Tuvisa estaba aprovechando su turno de la mañana de este viernes para recoger firmas entre los viajeros, con el fin de prohibir que las personas con burka puedan entrar en los autobuses de Tuvisa. El conductor, según testigos presenciales y han confirmado después desde el grupo municipal de EH Bildu, está pidiendo a todas las personas que acceden al autobús que firmen un escrito solicitando que las mujeres con burka o "encapuchadas" no puedan hacer uso de este servicio de transporte público. Además de pedir el respaldo de los ciudadanos a esta medida, el chófer también ha lanzado reproches de todo tipo contra quienes utilizan este tipo de prenda de vestir y contra otros colectivos, como los extranjeros que hablan en otros idiomas.

<http://www.elmundo.es/pais-vasco/2014/11/07/545ca668e2704eed478b457a.html>

<http://www.abc.es/espana/20141107/abci-conductor-burka-vitoria-201411071920.html>



12. 5 de noviembre de 2014. Intentan cerrar la mezquita del barrio de Las Margaritas de Getafe (Madrid). La Policía tenía previsto clausurar el templo de manera cautelar tras las quejas por ruido de una vecina. Organizaciones y asociaciones de vecinos de la zona llegaron a presentar un escrito esta semana para defender la convivencia entre la comunidad musulmana con el resto de habitantes dado que la mezquita Al Falah, situada en Las Margaritas, uno de los barrios más multiculturales de Getafe, lleva dirigiendo la oración de los musulmanes de la zona desde 1996. Desde entonces nunca se han registrado incidentes en el edificio. La AMDH, junto a otras organizaciones, intervino este martes en el pleno del Ayuntamiento para tratar de parar la clausura del templo. A un día del cumplimiento de la orden, el Ayuntamiento ha dado marcha atrás gracias a la presión vecinal.

Además, Mohsin Heddad, miembro de la organización laica Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH), cree que se están produciendo hechos que están causando una gran tensión en el barrio y que el cierre de la mezquita podía haber sido lo que colmara el vaso. De hecho, hace unos días, denuncian, la Policía hizo redadas hasta en tres locales frecuentados por inmigrantes: dos teterías y una tienda de kebabs. “Estas cosas tocan de lleno la sensibilidad de la gente”, lamenta. Tanto Heddad como Lillo relacionan el intento de clausura de la mezquita con las redadas que han tenido lugar en los últimos días. La AMDH, junto a otras organizaciones, intervino este martes en el pleno del Ayuntamiento para tratar de parar la clausura del templo.

<http://www.lamarea.com/2014/11/05/la-presion-vecinal-impide-el-cierre-de-una-mezquita-en-getafe/>

<http://www.elbuzon.es/los-vecinos-consiguen-paralizar-la-clausura-de-una-mezquita-en-las-margaritas-803>

13. 6 de noviembre de 2014. Un conductor de autobús de la compañía municipal de Vitoria (TUVISA) no permite subir al autobús a una mujer musulmana porque vestía un velo integral. TUVISA reconoce que como empresa de servicio público no pueden limitar el acceso de los usuarios a los autobuses, que en el artículo 75 del reglamento interno se recogen varios supuestos por los que un conductor puede denegar el acceso a un viajero, entre ellos acceder al vehículo con un animal (salvo que sea un perro guía), pero lo ocurrido con la mujer musulmana no está recogido en ninguno de ellos, además, no llevaba ninguna tarjeta bonificada por lo que no era necesario que se identificara. El conductor alega que no podía identificarla, esta explicación ha generado debate. ¿Por qué el conductor no impidió el paso durante la celebración de la fiesta de Halloween a todos los que iban cubiertos totalmente y era imposible su identificación? El grupo municipal de EH Bildu ha dicho que en su opinión, todo es fruto del caldo de cultivo que está provocando el alcalde, Javier M., con sus

declaraciones sobre los inmigrantes magrebíes que, a su juicio, viven de las ayudas sociales y no quieren trabajar. El pasado lunes se produjo otro incidente en Vitoria cuando un hombre agredió a otro por defender a los inmigrantes que hacían cola en una oficina de atención ciudadana.

14. 22 de octubre de 2014. Rachid A. denuncia a la Policía el grabado de una esvástica sobre la placa de su despacho. El viceconsejero de medio Ambiente del Gobierno de Ceuta, Rachid, ha denunciado en la Jefatura Superior de la Policía Nacional de la ciudad autónoma de Ceuta la aparición durante los últimos días de una cruz gamada grabada “con un objeto punzante” sobre la placa de su despacho profesional como abogado, en el que actualmente no ejerce por incompatibilidad con su cargo público.

15. 25 de septiembre de 2014. Otra mezquita es desplazada a un polígono industrial alejándola así de la población de Palafrugell (Girona). La comunidad Musulmana de Palafrugell poseía unos terrenos en el barrio de Sauleda que había adquirido en subasta pública porque eran de titularidad municipal, sin embargo, el Ayuntamiento no acepta que en ellos se construya una mezquita y firma un acuerdo con la Comunidad Musulmana para ubicar el futuro centro sociocultural y religioso islámico en la zona industrial, detrás del parque de bomberos. La licencia urbanística para la construcción de la nueva mezquita no podrá ser solicitada hasta la finalización de la tramitación del Plan de Ordenación Urbanística Municipal (POUM). Esta licencia va ligada a otra licencia específica de actividades para uso religioso. Todos los costes de adquisición de los terrenos, trámites y construcción del centro irán a cargo de la comunidad musulmana. El importe de la compra que la comunidad musulmana realizó por la adquisición en subasta pública de dos parcelas de titularidad municipal en la zona de la Sauleda se devolverá al colectivo en forma de permuta de terrenos o de reembolso de la inversión realizada, según se acuerde.

<http://www.lavanguardia.com/local/girona/20140925/54416335332/palafrugell-mezquita-zona-industrial.html>

16. 24 septiembre de 2014. Un grupo de islamófobos de corte neofascista crean un círculo podemos con el nombre Circulo Podemos Eurasia dedicado a atacar y a desprestigiar al Islam, identificando al Islam con terrorismo wahabi. Esta es su declaración de intenciones: Juntos por una Eurasia unida que aplaste a la talasocracia opresora anglo-yanqui y al terrorismo islámico.

<https://www.facebook.com/pages/C%C3%ADrculo-Podemos-Eurasia/296744877178419?fref=ts>

Además, denuncian a esta Plataforma Ciudadana de la siguiente manera:



17. 22 de septiembre de 2014. Un joven de 21 años con antecedentes neonazis apuñala a una mujer magrebí y a un hombre pakistaní en Lleida (Cataluña). Perteneciente a un grupo neonazi y tiene antecedentes por haber clavado una navaja a una persona de origen colombiano en diciembre de 2012. El presunto agresor está pendiente de que se abra juicio oral por haber golpeado y apuñalado a un joven colombiano en un parque de Logroño hace casi dos años. La Fiscalía de Logroño pide tres años y medio de cárcel por estos hechos. En esta ocasión ha apuñalado en medio de la calle a cinco personas. El joven, que ha sido detenido, pertenece a un grupo de extrema derecha llamado Nueva Época, del que sería vocal, según la Fiscalía.

[http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/09/24/catalunya/1411560399\\_168170.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/09/24/catalunya/1411560399_168170.html)

[http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/09/23/catalunya/1411461339\\_908790.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/09/23/catalunya/1411461339_908790.html)

18. 22 de agosto de 2014. Atacada con un 'cóctel molotov' una mezquita de Tarragona. Una mezquita de Tarragona ha sido atacada a primeras horas de la mañana con un cóctel molotov, que fue lanzado al interior del centro de culto a través de una ventana. En el momento del ataque a la mezquita del polígono Entrevies, entre las 6.30 y las 7.00, no había nadie dentro del templo.

19. 21 de julio de 2014. Las autoridades de la ciudad autónoma de Melilla, con una población musulmana próxima al 50%, y que regenta el PP con mayoría absoluta, ha convocado oposiciones, hoy lunes 21, a dos plazas de bombero. Falta, sin embargo, aún una semana para que concluya el Ramadán, el mes durante el cual los musulmanes ayunan durante todo el día. Ni siquiera beben agua hasta que se pone el sol. Medio centenar de candidatos aspiran a los dos empleos, entre ellos cinco musulmanes. El examen conlleva con una doble prueba física, en el estadio Álvarez Claro, consistente en un salto de longitud y una carrera de velocidad. Aberchán, el líder del partido musulmán de Melilla argumenta: "Los aspirantes que están

respetando el ayuno se encontrarán en inferioridad de condiciones con el resto de los competidores máxime cuando estas pruebas requieren un gran esfuerzo físico” y añade: “a nadie se le ocurriría convocar oposiciones en Semana Santa o Navidad”, asegura. “¿Por qué, si la mitad de los melillenses son musulmanes, lo hacen entonces en Ramadán?”, se pregunta durante una conversación telefónica. “Hay que respetar la diversidad religiosa y cultural”, insiste. “Ayunar es un derecho”.

<http://www.diariosur.es/nacional/melilla/201406/09/piden-cambiar-fechas-oposiciones-20140609205724.html>

<http://www.melillahoy.es/noticia/38125/Politica/CPM-pide-un-cambio-en-las-fechas-de-las-oposiciones-a-Bomberos-por-el-Ramadan.html>

20. 16 de julio de 2014. En declaraciones públicas en la Cadena SER Vitoria, un alcalde español acusa a los musulmanes marroquíes y argelinos de venir a España “sólo para chupar de la teta del gobierno”. El alcalde de Vitoria, acusa a los inmigrantes musulmanes provenientes del Magreb de vivir de las ayudas sociales y afirma que no quieren trabajar ni integrarse. Cargar contra la inmigración es un tema recurrente para el regidor conservador que en ocasiones anteriores ya ha criticado a los inmigrantes, a quienes acusó (en 2012) de comprar zapatillas de la lujosa marca Prada con los subsidios sociales, puso en duda las mercancías que se ofrecían en los locutorios (en 2013) y, en junio, puso en el punto de mira a las mujeres musulmanas por el caso de una bañista que se zambulló vestida a la piscina municipal de Gamarra. «Yo digo lo que se dice y se piensa en la calle», justificó el alcalde. en una entrevista en la Cadena Ser sobre un asunto en el que, en su opinión, «hay que ser claro y no políticamente correcto».

[http://www.eldiario.es/norte/euskadi/sociedad/oposicion-alcalde-Maroto-partidista-inmigracion\\_0\\_282072027.html](http://www.eldiario.es/norte/euskadi/sociedad/oposicion-alcalde-Maroto-partidista-inmigracion_0_282072027.html)

La aparición de esvásticas nazis en la oficina de la Asociación de Afroamericanos de Vitoria “podría tener relación con las declaraciones del alcalde”. El portavoz del PNV en el Ayuntamiento de Vitoria, Gorka Urtaran, ha opinado hoy que las esvásticas contra inmigrantes que han aparecido en Vitoria son “fruto del discurso xenófobo y racista del alcalde”, a quien ha pedido que reflexione sobre ello.

<http://www.elmundo.es/pais-vasco/2015/02/19/54e5da6eca47415b098b4571.html>

21. julio 2014. El Ayuntamiento de Vitoria ha expulsado del padrón municipal a 3.000 personas y ha cambiado el sistema de abono de las ayudas sociales para necesidades alimentarias e higiénicas, antes se hacía mediante cheques y ahora la cuantía se ingresa en una tarjeta municipal para gastar en el supermercado. El alcalde alegó que este cambio -precedido de notable polémica y críticas por parte de la

oposición y SOS Racismo- se adoptó para evitar que ese dinero «acabe en Argelia o Marruecos y luego vayan a pedir al Banco de Alimentos. Eso no es solidaridad, es una tomadura de pelo».

<http://www.gasteizhoy.com/solo-el-18-de-los-expulsados-del-padron-son-magrebies/>

<http://www.elplural.com/2014/07/16/nueva-andanada-xenofoba-del-pp-el-alcalde-de-vitoria-acusa-a-los-inmigrantes-de-querer-vivir-del-cuento/>

22. 3 de julio de 2014. El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) considera que no se vulnera la libertad religiosa al impedir la apertura de mezquitas en zonas residenciales y trasladarlas a polígonos y zonas no residenciales. El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) ha desestimado el recurso interpuesto por la comunidad islámica en el que denunciaba al Ayuntamiento de Bilbao por “vulnerar el derecho a la libertad religiosa” al impedir abrir centros de culto en edificios residenciales, según ha podido saber DEIA. El Consejo Evangélico local presentó un recurso de similares características que igualmente fue admitido a trámite el pasado 16 de enero, pero cuyo fallo aún no se ha hecho público. Contra la citada resolución judicial cabe recurso ante el Tribunal Supremo y, posteriormente, ante el Constitucional.

<http://www.elmundo.es/pais-vasco/2014/07/03/53b54a2fca4741b2068b457d.html>

<http://m.deia.com/2014/07/03/bizkaia/bilbao/el-tsjpgv-rechaza-el-recurso-islamico-contra-la-ordenanza-de-cultos-de-bilbao>

El Tribunal Superior anuló en noviembre de 2014 dicha norma, “por un defecto de forma”. El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha anulado por un defecto de forma, al no garantizar la participación ciudadana en su elaboración, la norma del Ayuntamiento de Bilbao que prohíbe instalar centros de culto en edificios de viviendas, según la sentencia hecha pública este lunes. Fue recurrida ante la sala de lo contencioso administrativo del Superior vasco por el Consejo Evangélico del País Vasco y la Comisión Islámica de España, en dos recursos diferentes. En julio, el Superior rechazó el recurso presentado por la Comunidad Islámica de España, con lo cual avaló la normativa del Ayuntamiento de Bilbao de prohibir la apertura de centros de culto en los bajos de los edificios de viviendas. La resolución de julio concluía que la norma municipal no restringe la libertad religiosa y amparaba la autonomía que tiene el Ayuntamiento de Bilbao en materia urbanística. Sin embargo, ahora la misma sala del Superior ha anulado la norma, al aceptar el recurso de los evangélicos. El motivo es que el Superior ha aceptado uno de los argumentos del recurso para estimar que hubo un defecto de forma al aprobar la norma. En concreto, según recuerda la nueva sentencia, el artículo 108 de la ley de Suelo y Urbanismo estipula el derecho de

ciudadanos y asociaciones a participar en el proceso de su elaboración de la normativa, "lo que no se ha cumplido en la modificación del plan general recurrida, por lo que estamos ante un defecto formal que tiene como consecuencia la estimación del recurso", y la nulidad de la normativa. El Tribunal recuerda en su sentencia que rechazó el primer recurso de la comunidad islámica, e incorpora a esta nueva sentencia los argumentos que daban la razón en el fondo al Ayuntamiento, para que consten, pero ha anulado la norma por el citado defecto de forma. Ahora, el Ayuntamiento, que también ha sido condenado a pagar las costas, puede recurrir este fallo ante el Tribunal Supremo.

<http://www.elcorreo.com/bizkaia/201411/25/tribunal-superior-anula-norma-20141125134546.html>

23. 13 de junio de 2014. Gerard B., líder de Partit Espanyol de Catalunya (PEC), publica en Alerta Digital como Presidente de Soluciona en Cataluña: "Gerard B.: "¿Hará falta una guerra para que nuestros dirigentes y sus bufones comprendan por fin lo que es el islam?" artículo islamófobo donde ataca y siembra el miedo y el odio hacia el Islam, los musulmanes y los que él califica de "bufones del Islam" haciendo referencia a los defensores del DDHH, a algunos intelectuales y periodistas entre otros. En el artículo se hacen afirmaciones tan graves como esta: "Pues les hace falta una guerra,". La mala influencia del artículo puede verse en los 133 comentarios publicados, a cual más demoledor.

<http://www.alertadigital.com/2014/05/13/gerard-bellalta-hara-falta-una-guerra-para-que-nuestros-dirigentes-y-sus-bufones-comprendan-por-fin-lo-que-es-el-islam/> 13 de junio de 2014. Alerta Digital publica: "Carta abierta a todos los amantes y tontos útiles del islam" artículo islamófobo dedicado a insultar y azuzar el miedo y el odio hacia a los musulmanes, al Islam y a los defensores de la tolerancia, la convivencia y la pluralidad.

<http://www.alertadigital.com/2014/06/13/carta-abierta-a-todos-los-amantes-y-tontos-utiles-del-islam/>

24. 7 de junio de 2014. El partido ultraderechista que opera en Catalunya "Plataforma per Catalunya" (PxC), cuyo lema es "primero los de casa", organizó el pasado sábado una recogida solidaria de alimentos en Igualada, pero sólo para personas necesitadas autóctonas. La misma acción ya se realizó anteriormente en dos municipios catalanes: Piera y Calaf. Sorpresa es la que se llevaron cuando un grupo de inmigrantes, especialmente musulmanes, fueron a entregarles comida para dejar claro que ellos "también son de Igualada".

<http://www.cribeo.com/actualidad/4300/los-inmigrantes-de-igualada-dan-una-leccion-al-partido-ultraderechista-pxc>

<http://noticias.lainformacion.com/interes-humano/curiosidades/crean-un-evento-racista->



y-reciben-una-cura-de-humildad-por-parte-de-los-  
inmigrantes\_HDWsYoVN9qMh7c4duJ7Ls1/

<http://www.publico.es/actualidad/inmigrantes-plantan-xenofoba-plataforma-per.html>

25. "La Fundación Atlas de Igualada, que puso en marcha la protesta, ha colgado un vídeo en Youtube bajo el título *Jo també sóc d'Igualada. Canvia El Xip!* (Yo también soy de Igualada. ¡Cambia el chip!) en el que se muestra cómo se desarrolló la iniciativa. En las imágenes puede verse también cómo un miembro de PxC ofrece, entre risas, jamón a los inmigrantes que donan comida, entre ellos musulmanes, a pesar de que el cerdo es un alimento prohibido para ellos por sus creencias religiosas".

[https://www.youtube.com/watch?v=RGENhPN\\_07w](https://www.youtube.com/watch?v=RGENhPN_07w)

26. 31 de mayo de 2014. España 2000 realiza su reparto racista de comida a puerta cerrada por la presión municipal. La Policía Local controló toda la mañana que no hubiera mesas fuera y que no se invadiera la vía pública. La formación de Extrema derecha España 2000 realizó ayer un reparto de alimentos en Torrent «sólo para españoles» en su sede y prácticamente a puerta cerrada. Después de la entrega de Orriols en plena calle, que ha derivado en una investigación de la Fiscalía por el posible componente racista de la actividad y dados los reiterados avisos del Ayuntamiento de Torrent de que prohibiría el reparto si se realizaba en la calle, ayer la entrega de las bolsas con comida se hizo en el interior del local mientras la cola de beneficiarios ocupaba la acera. La Policía Local realizó un seguimiento en la zona, a lo largo de la hora y media que duró la entrega, con agentes en coche, en moto e incluso de paisano. El objetivo era que, en ningún momento, se ocupara la vía pública de forma que se interrumpiera el tráfico y que tampoco saliera la campaña a la calle. En las últimas semanas el consistorio ha criticado la campaña de España 2000 por racista y ha recordado que el Punt d'Aliments no discrimina a nadie por razones de raza o nacionalidad.

<http://www.levante-emv.com/valencia/2014/10/11/fiscal-ve-provocacion-suficiente-reparto/1172990.html>

En abril, el partido había sido denunciado por el ayuntamiento de Valencia, a causa del reparto de alimentos excluyente: "El ayuntamiento multa a España 2000 por su polémico reparto de alimentos para españoles. Pudieron cometer una doble infracción contra las ordenanzas del ruido y de ocupación de vía pública".

<http://www.levante-emv.com/valencia/2014/04/03/fiscalia-odio-estudia-reparto-comida/1096849.html>

27. 28 de mayo de 2014. Denuncian que sólo hay 47 profesores de religión islámica en la enseñanza pública. La Comisión Islámica de España ha denunciado

este miércoles que sólo hay 47 profesores de religión islámica para impartir esta asignatura en la enseñanza pública en España y se encuentran repartidos entre Andalucía, Aragón, Ceuta y Melilla.

<http://www.cordobainternacional.com/las-asociaciones-islamicas-alertan-de-la-falta-de-profesores-de-religion-islamica/>

<http://www.diariovasco.com/v/20111128/al-dia-sociedad/cerca-alumnos-quedan-clase-20111128.html>

<http://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-total-16-profesores-estan-contratados-impartir-religion-islamica-andalucia-38585-alumnos-musulmanes-20140715202621.html>

“Un total de 16 profesores están contratados para impartir Religión islámica en Andalucía, con 38.585 alumnos musulmanes. Atendiendo a la nacionalidad de los alumnos musulmanes, de los datos se desprende que ha aumentado en 9.166 el número de españoles y en 11.329 el de estudiantes extranjeros. Concretamente, el 35 por ciento del total de estos alumnos son españoles frente al 65 por ciento de inmigrantes (50 por ciento marroquíes y 15 por ciento de otra nacionalidad -- pakistaníes, argelinos, senegaleses, nigerianos, gambianos, guineos, malíes, bengalíes y otros--)” (Fuente: Europa Press)

28. 5 de mayo de 2014. Instigación al odio hacia musulmanes, judíos y negros a través de Facebook. Los Mossos d'Esquadra han detenido a un vecino de Roquetes (Tarragona) de 24 años por instigar al odio hacia musulmanes, judíos y negros, así como hacia grupos terroristas, a través de una cuenta en la red social Facebook. El detenido está acusado de un presunto delito de provocación a la discriminación, al odio y a la violencia contra grupos, ha informado la policía catalana en un comunicado. Además de detener al joven, los agentes han registrado su domicilio y han recogido diversos elementos vinculados con su presunta actividad delictiva, en conocimiento del Juzgado de Instrucción de Tortosa y de la Fiscalía contra los Delitos de Odio y Discriminación.

29. 5 de mayo de 2014. Problemas burocráticos con la Confederación Hidrográfica del Segura. Unos días después de que esta Plataforma reciba las quejas de la Comunidad Musulmana de Lorca, se pone en contacto con el Ayuntamiento de esa ciudad, y se nos informa que el problema reside en que no han recibido el informe de la Confederación Hidrográfica sobre sistemas de evacuación en caso de riada ya que el solar está próximo a la rambla.

Intentamos ponernos en contacto con el responsable de la Confederación Hidrográfica pero resulta imposible, nos van pasando de secretaria en secretaria y nos van desviando a departamentos cada vez más pequeños hasta decirnos que depende



del informe de unos ingenieros subcontratados y nos van dando teléfono tras teléfono e incluso móviles. Finalmente, después de más de 15 días de insistencia, conseguimos hablar con el ingeniero que nos asegura que ya está solucionado, que ha estado haciendo la inspección esa misma mañana. Un par de semanas después, la Comunidad Musulmana de Lorca recibe los permisos municipales tan esperados y deseados desde hace años.

30. 27 de abril de 2014. El Centro Islámico Tawhid de Lorca, se pone en contacto con nosotros solicitando nuestra ayuda, alegan que han perdido la paciencia después de más de 6 años solicitando licencia para la construcción de una mezquita en la parcela 33 del polígono 326 del término municipal de Lorca (Murcia). Desde 2008 les han venido requerido diferentes procesos y documentos que siempre han presentado pero a cada gestión realizada satisfactoriamente les pedían otra nueva, en este momento llevan meses pendientes de que les respondan a la última presentación de documentos solicitados.

31. 24 de abril de 2014. Desde el departamento de inmigración del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) no piden información y nos comunica que siguen los problemas en el Centro de Salud de Dolores donde la fisioterapeuta se niega a aplicar la rehabilitación a las mujeres de origen magrebí que acuden vistiendo pañuelo. Ya tuvimos que intervenir el año pasado y hablamos varias veces con la fisioterapeuta, con escaso resultado, incluso llegamos a ponernos en contacto con la policía de la zona porque las pacientes se negaban a abandonar el centro de salud y ella se negaba a atenderlas, ni si quiera les quería dar una nueva cita. La policía no respondía a los requerimientos de las pacientes, así que les llamamos nosotros y les requerimos que se personasen y levantar acta de que la fisioterapeuta se negaba a atender a las pacientes, y así lo hicieron. Las gestiones se vieron interrumpidas por el periodo vacacional y la paciente de contacto fue trasladada a otro centro de salud pero eso no es solución y ahora están tomando conciencia del problema desde el ayuntamiento.

32. 31 de marzo de 2014. Pintadas islamófobas en el IES Madina Mayurqa. Pintadas realizadas en el IES Madina Mayurqa (Ciudad de Mallorca en árabe) de Palma, con contenido fascista y xenófobo, y que además incluían cierta iconografía falangista. En otra pared del centro palmesano han fotografiado aún una nueva pintada, que repitiendo los mismos símbolos decía: "Antes musulmán que puto catalán"



33. 31 de marzo de 2014. Este lunes han aparecido en las redes sociales las fotografías de las pintadas realizadas en el IES Madina Mayurqa de Palma de Mallorca: La primera de todas fue compartida por el profesor y dramaturgo @pepcerda, cuestionando si "las pintadas falangistas en el instituto no merecen ningún comentario del gobierno". Otra, repitiendo los mismos símbolos dice: "Antes musulmán que puto catalán". En la fotografía se puede apreciar claramente el yugo y las flechas, símbolos tradicionales de Falange, y el texto "Ante el separatista, acción falangista". Incluso, los falangistas han aprovechado para hacer promoción del perfil en Twitter de las juventudes falangistas de Baleares, una cuenta seguida en este momento por 88 usuarios.

34. 29 de marzo de 2014. El partido político España 2000 organizó un reparto de alimentos dirigido únicamente a familias españolas en paro, excluyendo a otros colectivos igualmente necesitados. El lugar elegido fue un parque del barrio valenciano de Orriols, una zona de la ciudad con una alta tasa de población musulmana, **a escasos metros del Centro Islámico de Valencia y de la escuela que el mismo dirige**. "Casualmente" el día seleccionado fue un sábado por la mañana, día de la semana en que el Centro Cultural Islámico de Valencia imparte las clases de español, árabe, valenciano y de repaso, clases que a pesar de ser abiertas a todos los interesados, principalmente acuden hijos de familias musulmanas. Es decir, el día, el lugar y la hora coincidían con esta actividad de educación infantil organizada por el Centro Cultural Islámico de Valencia.

35. 24 de marzo de 2014. Conocedores, por las noticias aparecidas en prensa, de la intención de España 2000 de organizar un reparto de alimentos solo para españoles en barrio de Orriols de la ciudad de Valencia, la Plataforma Ciudadana Contra la Islamofobia, Asociación de Vecinos de Orriols, el Centro Cultural Islámico de Valencia, Movimiento contra la Intolerancia, Valencia Acoge, Plataforma por la Interculturalidad de Valencia, Acció Popular contra la Impunitat, solicitamos a la Delegación de Gobierno de Valencia que desautorizara la referida convocatoria pública y publicitada de reparto discriminatorio de alimentos por varias causas: Por tratarse de una acción discriminatoria, que se trata de un barrio con delicada trama social en la que llevamos años trabajando para la cohesión social del mismo y provoque profundo malestar en los vecinos del barrio y conllevar la aparición de tensiones sociales o una conflictividad derivada del mismo reparto discriminatorio de los alimentos. La respuesta de la Delegación de Gobierno fue incalificable y el reparto discriminatorio en la puerta del colegio y a escasos metros del Centro Islámico se produjo.

36. 23 de marzo de 2014. Adel N., imán de la Mezquita de Badajoz y presidente de de la Unión de Comunidades Islámicas de Extremadura denuncia que les falta conseguir un cementerio musulmán en Extremadura. “Llevamos 14 años reclamándolo. Una de las cosas que más me duele es tener que enterrar a nuestros extremeños fuera; el otro día llevamos a un vecino de Almendral a un cementerio musulmán cerca de Madrid. Las administraciones deberían tener más sensibilidad en este asunto, abogan por la convivencia, pero cuando nos morimos nos mandan fuera de esta tierra. Seguiremos reclamándolo”.

<http://islamextremadura.blogspot.com.es/2014/01/cementerio-musulman-en-extremadura.html>

37. 22 de marzo de 2014. Acto de Partido por la Libertad contra la Mezquita de Torrejón de Ardoz. En la Plaza Mayor a partir de las 12 del mediodía y a ella han invitados a los vecinos para participar con sus sugerencias, quejas y preguntas. El acto amenizado por un grupo de música en directo y una degustación gratuita de jamón a los asistentes.

<http://sierranortedigital.com/portada/24/03/2014/politica/el-partido-por-la-libertad-se-concentra-en-contra-de-la-apertura-de-una-mezquita-en-torrejón-de-ardoz/>

38. 20 de marzo de 2014. El Gobierno de España pide a Estrasburgo que no se pronuncie sobre el ‘hiyab’ en los juzgados. Solicita al tribunal europeo que archive el caso porque la abogada expulsada de la Audiencia por llevarlo no defendía a ningún acusado. La letrada hispanomarroquí asegura que la ley le permitía asistir al juicio y que solo se le privó de ese derecho por su pañuelo (hiyab).

[http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/03/20/actualidad/1395309437\\_906088.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/03/20/actualidad/1395309437_906088.html)

[http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/09/18/actualidad/1379522985\\_293316.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/09/18/actualidad/1379522985_293316.html)

39. 14 de marzo de 2014. Hace años que la comunidad musulmana de El Vendrell, sufre el cierre progresivo de las pequeñas mezquitas u oratorios que había en el centro del municipio. Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento del Vendrell, en la actualidad, el colectivo utiliza como oratorio una pequeña nave industrial que se encuentra en el municipio vecino de Santa Oliva, un lugar "pequeño e insuficiente, con claras deficiencias en accesibilidad, iluminación y comodidad", según denuncian sus usuarios, hartos de realizar las prácticas religiosas en condiciones precarias. La Asociación Cultural Árabe y otras entidades han iniciado nuevas negociaciones con el Ayuntamiento de El Vendrell para desencallar la situación y lograr que la comunidad musulmana disponga de un emplazamiento definitivo para su centro de culto, pero no está siendo fácil nos explica Redouane "porque tienen mucho miedo a partidos como Plataforma por Catalunya, y eso ha frenado a los políticos a la hora de tomar decisiones al respecto", "Nos sentimos discriminados, ciudadanos de segunda, y lo que queremos es una solución definitiva después de años persiguiendo al ayuntamiento para que atienda nuestras peticiones, que son más que razonables". Así de contundente se expresa Redouan, el presidente de la Asociación Cultural Árabe de El Vendrell ante la posibilidad de que la mezquita de la localidad se acabe ubicando en el antiguo cuartel de los Mossos d'Esquadra, en el polígono industrial La Cometa, en las afueras de la capital del Baix Penedès. Es una de las opciones –la que ahora mismo toma más fuerza- que baraja el consistorio, liderado por Martí C. desde mayo de 2013, en virtud del pacto de gobierno con CiU tras las últimas elecciones municipales.

40. 5 de marzo de 2014. Jaime T., administrador de la página Web denunciaticivas.com, ha sido condenado a dos años de cárcel por incitar al odio y la violencia contra un grupo religioso y difundir ideas que propagan el genocidio de musulmanes. La jueza considera probado que Jaime T. organizó la página web para difundir sus convicciones antiislámicas e instaba a sus usuarios con noticias y opiniones de carácter ofensivo, denigrante y vejatorio contra las personas que profesan la religión musulmana. Justificaba los crímenes genocidas cometidos por III Reich Alemán y animaba a realizarlos sobre creyentes musulmanes.

<http://www.elperiodico.com/es/noticias/sociedad/una-jueza-dicta-primera-condena-por-islamofobia-catalunya-3158389>

<http://www.europapress.es/catalunya/noticia-condenado-difundir-ideas-nazis-racistas-homofobas-pagina-web-20140305220815.html>

41. 28 de febrero de 2014. El Ayuntamiento de Reus prohíbe ir con burka y nikab por la calle bajo multas de hasta 750 euros. La nueva ordenanza del ayuntamiento de Reus (Tarragona), añade una ley que prohíbe el burka, el nikab o el pasamontañas en la vía pública y los autobuses públicos. Este ayuntamiento catalán prohíbe el burka en la calle pese a saber que no es viable. Los dirigentes de CiU y PP que gobiernan en Reus (Baix Camp). En el pleno municipal de hoy, estos dos grupos han aprobado una ordenanza de convivencia y civismo que amplía a la vía pública y los autobuses el veto que ya se aplica en dependencias municipales desde finales del 2010, a pesar de que en Reus solo hay dos mujeres que utilicen el polémico velo. El alcalde y sus socios han pasado por alto un informe en el que el secretario municipal avisa de la ilegalidad de la medida.

42. 23 de febrero de 2014. Imputado un concejal de PxC por pintadas islamóforas y racistas en una mezquita de Tortosa. La policía atribuye a Jordi C. un delito contra la libertad de conciencia y los sentimientos religiosos. A este político de Plataforma Por Cataluña también se le atribuye una falta de deslucimiento de bienes inmuebles. Según ha informado la policía catalana en un comunicado, el hombre ha sido imputado por presuntamente realizar unas pintadas con el texto "Ni moros, ni mesquites! Prou!", en el perímetro exterior del edificio, ubicado en el polígono Pla de l'Estació 38. En el interior del perímetro, justo delante de la puerta de entrada al oratorio, se habían tirado trozos de cabeza de cerdo y restos de panceta ahumada.

43. 20 de febrero de 2014. La madrugada de este jueves 20 de febrero, han aparecido pintadas islamóforas y una bolsa con carne de cerdo en la entrada de la nueva mezquita de Tortosa de la provincia catalana de Tarragona. La pintada decía: "Ni mesquites, ni moros. Prou!". En el interior del perímetro, justo delante de la puerta de entrada al oratorio, se habían tirado trozos de cabeza de cerdo y restos de panceta ahumada.

44. 16 de febrero de 2014. España 2000 inicia movilizaciones contra la mezquita de Silla bajo el lema: "El pueblo de Silla en contra de la nueva mezquita en la Avenida de Alicante". Utilizan todos los medios disponibles a su alcance: redes sociales, Web institucional, movilización vecinal, recogida vecinal de firmas... en su manifiesto se puede leer: "... como forma de presión hacia el equipo de gobierno de Silla, los vecinos de la zona han recogido más de 300 firmas, las cuales han sido entregadas en el Ayuntamiento de Silla a través del portavoz de España2000. Los vecinos solo han encontrado en la corporación municipal el apoyo de España2000, quien les ha asesorado jurídicamente y ha puesto a su disposición todos los medios con los que cuentan para que se materialicen estas quejas vecinales y se paralice la implantación

de esta nueva mezquita.”. El inicio del comunicado cita: “La comunidad islamista residente en Silla decidió en 2013 trasladar su mezquita a la Avenida de Alicante, zona donde residen un gran número de musulmanes procedentes del Magreb, lo que puede convertir al barrio en un auténtico gueto islamista. Los vecinos españoles de la zona, entendedores del grave problema que supone la implantación de un centro de culto de estas características y el deterioro de la convivencia que esto supondría...”

45. 7 de febrero de 2014. La mezquita del Camino de la Cadena pide soluciones a la falta de espacio. Desde hace unos tres años, la comunidad musulmana ha crecido de forma importante, y la mezquita del Camino de la Cadena sufre de falta de espacio. En ella se reúnen hasta 500 personas para rezar y en su interior sólo caben 100. Como consecuencia, muchos musulmanes se ven obligados a rezar en la calle, lo que conlleva molestias para los vecinos. Para evitar estas molestias, los gestores de la entidad han solicitado al Ayuntamiento que tome medidas. El local está afectado por el plan urbanístico de Can Batlló, y antes o después la mezquita desaparecerá. Por ello, los gestores piden al Ayuntamiento que les de el mismo trato que a los propietarios del resto de viviendas. Aseguran que los terrenos de la mezquita son de su propiedad y deberían tener, al igual que otros propietarios, derecho a una compensación económica o a un realojo. Desde el consistorio se afirma que la problemática no es nueva y que colaborará con ellos para encontrar una alternativa.

<http://www.btv.cat/btvnoticies/2014/02/07/la-mesquita-del-cami-de-la-cadena-demana-solucions-a-la-manca-despai/>. Oferta de una nave industrial:

<http://www.btv.cat/btvnoticies/2015/02/06/mesquita-can-batllo-centre-cultural-islamic-sants/>

46. 30 de enero de 2014. De nuevo una mezquita es expulsada a un Polígono Industrial. En esta ocasión se trata de la Mezquita de Torrejón de Ardoz. El Consistorio, con el vicealcalde a la cabeza, ha aprobado una permuta de terrenos y entrega una parcela industrial en el Sector-8 UE-SUP-CE-4 a cambio de las dos viviendas del Barrio de Loreto. Esto sucede un año y medio después de que tras años de negociaciones la concesión de la licencia quedase bloqueada excusándose el Ayuntamiento en unas supuestas firmas. El portavoz de un grupo de la oposición afirma: “No nos parece correcto que la Mezquita se la lleven fuera del pueblo, porque parece que son expulsados... No vale igual un terreno industrial que uno urbano, por lo que nos hemos abstenido en la votación para evitar caer en aspectos delicados”

<http://eltelescopiodigital.com/index.php/es/politica-torreon/21592-pleno-torreon-mezquita.html>

<http://www.ayto-torreon.es/NoticiasFicha.asp?ccClave=4901>

47. 26 de enero de 2014. Luis T. Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Valencia y portavoz del partido SOLUCIONA publica artículo islamófobo en Alerta Digital haciendo referencia a la intervención en “La Ratora” de su compañero de partido Luis Z.: “Luis Z.: “España no pudo tener mejor enemigo que el Islam para la extensión del mensaje de Cristo en el mundo” en el que aviva el miedo y el odio al Islam y a los musulmanes validando su discurso con citas históricas afirmando que España es una Nación que fue vertebrándose desde la Edad Media la “lucha contra la amenaza islámica”. Por ello defiende que la cultura católica debe ser la única aceptada, que él y su partido no están de acuerdo con la penetración “no sólo islámica, sino de cualquier otra cultura” y añade: “Nosotros rechazamos la islamización de España”.

48. 10 de enero de 2014, de nuevo intentan incendiar una mequita en la Provincia de Castellón y prenden fuego a las puertas de entrada de la mezquita de Vall d'Uixo. <http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2014/01/11/tercer-ataque-mezquita-vall-duixo/1067324.html>

49. 2 de enero de 2014. Convocatoria islamófoba y antisemita de grupos fascistas y partidos políticos: Democracia Nacional y amparada por el PP en Granada. En las convocatorias y carteles anunciadores, junto a la imagen de los Reyes Católicos: Isabel y Fernando, aparece el eslogan: “UNA NUEVA RECONQUISTA PARA DEFENDER NUESTRA IDENTIDAD, PARA DEFENDER LO NUESTRO” En el texto se argumenta entre otras cosas: “...esta patria no ha nacido del mestizaje, ni del multiculturalismo, sino que nuestra identidad que se ha asentado sobre la unidad política, cultural y religiosa” etc. etc. etc.

#### ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS QUE REALIZAN DECLARACIONES Y ACTOS CONTRA EL ISLAM Y LOS MUSULMANES

Durante todo 2014. Varias organizaciones publican en sus páginas webs, blogs y boletines mensajes contra el islam y los musulmanes. Damos, a continuación, algunos ejemplos.

Democracia Nacional (<http://democracianacional.org/dn/>).

<http://democracianacional.org/dn/los-musulmanes-deben-regresar-a-sus-paises/>

Democracia Nacional Joven





Patriotas (<http://www.patriotas.org/>) –Revista digital – Coalición LEM (La España en Marcha)

Alianza Nacional. (<https://anlostuyos.wordpress.com/>) - Web bloqueada)



España 2000 (<http://espana2000.org/>)



AES (<http://www.alternativaespanola.com/>)

Plataforma pe Catalunya (<http://www.plataforma.cat/es/>)



# LA YIHAD ESPAÑOLA

## El enemigo lo tenemos en casa

Las reacciones políticas y de los medios de comunicación después del atentado yihadista perpetrado en París y que se saldó con 12 muertos es el mayor ejercicio de cinismo e hipocresía que la oligarquía europea y sus medios han llevado a cabo en los últimos años.

Principalmente porque la culpa de que el terrorismo yihadista ande a sus anchas por Europa es precisamente de la casta europea, que les abre la puerta, les facilita la construcción de mezquitas y oratorios e impulsan asociaciones que fomentan el islam y sus "beneficios".

En la posterior manifestación al atentado pudimos ver esperpentos como al Sr. Artur Mas con su medio de comunicación de cabecera, TV3. Un señor que tiene a Cataluña infestada de mezquitas, nada menos que 214 centros de culto al islam hay en nuestra comunidad autónoma, eso sí, tiene la desvergüenza de manifestarse contra el radicalismo islamista. Encima de todo, de la humillación que supone aguantar que esta casta de mangantes, además de robar, llenen nuestros barrios, nuestras calles de inmigrantes dispuestos a inmolarse por Alá.

No se engañen, ni se dejen engañar, islam solo hay uno, no existe el bueno y el malo, solo hay un Corán. La única diferencia es la interpretación, y la interpretación literal es la que nos muestran estos salvajes que asesinan a nuestra gente, la otra interpretación, la que no mata, fomenta el burka, el niqab, la implantación de su religión en Occidente, a costa de nuestras costumbres y nuestras libertades. Nos tenemos que adaptar a ellos, en vez de ellos a nosotros, esta es la falsa multiculturalidad, en definitiva, ninguna de las dos interpretaciones cabe en Europa.

Y mientras no sabemos qué interpretación del islam prolifera en los 214 centros de culto que hay en Cataluña, nuestro alcalde con sus colegas de ICV y CIU, inaugura un centro para promocionar el islam en nuestra ciudad y cede espacios públicos para que celebren sus festividades.

Por cierto, el PP acaba de aprobar hace menos de un mes la enseñanza del islam en colegios públicos. Como pueden observar, el enemigo lo tenemos en casa.



Alberto Delgado, portavoz de PxC Viladecans



**CONTACTA:**

TELF.: 619240234

pxcViladecans@gmail.com

[WWW.PLATAFORMA.CAT](http://WWW.PLATAFORMA.CAT)

**PXC Viladecans**

**@pxcViladecans**

**PXC Viladecans**



# LA ISLAMOFOBIA EN CIFRAS

Las estadísticas recogidas por esta Plataforma mantienen un incremento del 9% respecto al año 2013. Es necesario añadir que no todos los casos son denunciados, que los mecanismos de denuncia y los derechos ciudadanos no son todavía bien conocidos por los colectivos de musulmanes y que, en muchos casos, el propio miedo de estas personas les impide llevar adelante una denuncia.

Casos constatados	29	28	37	43	45	49
Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014

Tabla 1. Casos denunciados por año.

Atendiendo al tipo de agresión o abuso, se han clasificado los casos de islamofobia en los siguientes temas: problemas relacionados con mezquitas (con la apertura de una nueva o con una ya existente), manifestaciones de tipo islamóforo, indumentaria, ataques físicos contra la propiedad (generalmente mezquitas) o contra personas, y otros.

11	Problemas relacionados con mezquitas (con la apertura de una nueva o con una ya existente)
16	Manifestaciones islamófobas.
2	Incidencias por indumentaria islámica
7	Ataques físicos a mezquitas (Baleares, Cataluña, C. Valenciana)
1	Ataques físicos a musulmanes: 2 víctimas de ataque con arma blanca
9	Discriminaciones o actos discriminatorios contra personas musulmanas
3	Halal

Tabla 2. Distribución de denuncias por tipo.

Manifestaciones de tipo islamóforo incluye: Concentraciones y manifestaciones, algunos ejemplos de artículos, Redes sociales e Internet.

Discriminación incluye: Pruebas de acceso al empleo público; Incidencias con la administración; Reparto de comida con exclusión de colectivos minoritarios; Falta de profesores de religión islámica en centros públicos de educación; Discriminación contra mujeres musulmanas en centro de salud; Negativa a apertura de cementerio musulmán; Problemas de escolarización.

# AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer a todas las personas que han colaborado en la elaboración de este informe y que luchan cada día contra el odio y la discriminación, por un mundo mejor basado en los principios de dignidad y respeto hacia el ser humano.

## CONTACTO

Plataforma Ciudadana Contra la Islamofobia

[plataformacontralaislamofobia@gmail.com](mailto:plataformacontralaislamofobia@gmail.com)

<https://www.facebook.com/plataformaciudadanacontralaislamofobia>

[@IslamofobiaPCCI](https://twitter.com/IslamofobiaPCCI)